

CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL POR LOS USUARIOS FARMACÉUTICOS

1. OBJETO	2
2. LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL	2
2.1. TITULARIDAD DE LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL	2
2.2. DESCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL	2
3. ALTA Y BAJA DEL USUARIO FARMACÉUTICO	4
3.1. ALTA DEL USUARIO FARMACÉUTICO	4
3.2. BAJA DEL USUARIO FARMACÉUTICO	5
4. OBLIGACIONES DEL USUARIO FARMACÉUTICO	5
4.1. OBLIGACIONES RESPECTO A SU ALTA Y ACCESO COMO USUARIO FARMACÉUTICO	5
4.2. OBLIGACIONES RESPECTO AL ALTA DE LOS PACIENTES	5
4.3. OBLIGACIONES RESPECTO AL ACCESO DE LOS PACIENTES	6
4.4. OBLIGACIONES RESPECTO AL CONTENIDO DE LA PLATAFORMA	6
4.5. OBLIGACIONES RESPECTO AL USO DE LA PLATAFORMA	7
5. OBLIGACIONES DEL CGCOF	7
5.1. OBLIGACIONES DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA NDFA	7
5.2. OBLIGACIONES RESPECTO AL CONTENIDO Y ENRIQUECIMIENTO DE LA PLATAFORMA	8
5.3. OBLIGACIONES RESPECTO AL USO DE LA PLATAFORMA	8
6. PROTECCIÓN DE DATOS	8
5.1. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS USUARIOS FARMACÉUTICOS	9
5.2. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES CON FINES DE INVESTIGACIÓN	10
5.3. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS PACIENTES CON FINES ASISTENCIALES	10
5.4. OBLIGACIONES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO	10
7. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	11
8. MISCELANEA	12
6.1. ENLACES	12
6.2. CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS DE LA PLATAFORMA	13
6.3. INTERPRETACIÓN	13
6.4. SUBCONTRATACIÓN	13
6.5. MODIFICACIONES	14
6.6. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE	14
ANEXO I.- ALTA DEL USUARIO FARMACÉUTICO EN NODOFARMA ASISTENCIAL	15
ANEXO II.- CONDICIONES DE USO POR LOS PACIENTES DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES FARMACÉUTICOS ASISTENCIALES MEDIANTE LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL	16
1. LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL	16
1.1. TITULARIDAD DE LA PLATAFORMA	16
1.2. DESCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL	16
2. ALTA Y BAJA DEL PACIENTE	17
2.1. ALTA DEL PACIENTE	17
2.2. BAJA DEL PACIENTE	18
3. OBLIGACIONES DEL PACIENTE	18
4. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	18
4.1. DUALIDAD DE TRATAMIENTOS Y RESPONSABLES	18
4.2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y LEGITIMACIÓN	19
4.3. COMUNICACIONES DE DATOS	19



4.4. PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	20
4.5. DERECHOS DEL PACIENTE	20
5. MISCELANEA	20
5.1. INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES	20
5.1. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE	20
ANEJO A.- ALTA DEL PACIENTE EN NODOFARMA ASISTENCIAL	22

1. OBJETO

Mediante el presente documento se establecen las condiciones de uso (en adelante, las "Condiciones de Uso") que rigen el acceso, navegación y utilización de la plataforma denominada NodoFarma Asistencial, ubicada en la url: asistencial.nodofarma.es (en adelante, la "Plataforma" o "Nodofarma Asistencial").

2. LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL

2.1. Titularidad de la Plataforma NODOFARMA ASISTENCIAL

NODOFARMA ASISTENCIAL es una Plataforma online titularidad del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (en adelante, el "**CGCOF**"), corporación de derecho público y órgano de representación, coordinación y ejecutivo superior de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, con sede en la calle Villanueva 11, 7ª. C.P. 28001 Madrid, N.I.F.: Q-2866018ª, 91 431 25 60, congral@redfarma.org.

En el ejercicio de sus facultades, el CGCOF pone esta Plataforma a disposición de todas las oficinas de farmacias (en adelante las "**Farmacias Comunitarias**" o "**FCs**"), a fin de que los farmacéuticos que lo deseen (en adelante, los "**Usuarios Farmacéuticos**"), puedan darse de alta voluntariamente en la misma, sin una específica contraprestación.

2.2. Descripción de la Plataforma NODOFARMA ASISTENCIAL

Nodofarma Asistencial es una plataforma online para profesionales farmacéuticos colegiados que prestan sus servicios en las oficinas de farmacias legalmente autorizadas a través de la cual los farmacéuticos registrados en la misma dispondrán de herramientas que les permitirán prestar al paciente Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales (en adelante, "**SPFA**") con la máxima calidad, entendiéndose por dichos servicios aquellas actividades sanitarias prestadas desde la oficina de farmacia (en adelante, la "**Farmacia Comunitaria**") por un farmacéutico que emplea sus competencias profesionales para la prevención de la enfermedad y la mejora tanto de la salud de la población como la de los destinatarios de los medicamentos y productos sanitarios, desempeñando un papel activo en la optimización del proceso de uso y de los resultados de los tratamientos.

De este modo, la Plataforma sirve de apoyo en la gestión y registro en el sistema de los SPFA que prestan los Usuarios Farmacéuticos, permitiendo a estos últimos realizar diferentes actividades en beneficio de los pacientes registrados en el sistema y consultar los perfiles de dichos pacientes con el fin de la optimizar su farmacoterapia mejorar su calidad de vida y para alcanzar los mejores resultados en salud. La información de los pacientes es introducida directamente por los propios Usuarios Farmacéuticos.

Sin perjuicio de que los servicios de la Plataforma están descritos en la misma, entre los SPFA disponibles a través de la Plataforma se encuentran los siguientes:

- Servicios de Atención Farmacéutica. - SPFA en el que un Usuario Farmacéutico se responsabiliza de las necesidades del paciente relacionadas con los medicamentos. Es la participación activa del farmacéutico en la mejora de la calidad de vida del paciente, en cooperación con el médico y otros profesionales sanitarios, para conseguir resultados que mejoren la calidad de vida del paciente, así como su intervención en actividades que proporcionen buena salud y prevengan las enfermedades.



- Servicios de Salud Comunitaria. - SPFA realizados desde la Farmacia Comunitaria en los que un Usuario Farmacéutico emplea sus competencias profesionales como farmacéutico en la educación, promoción y protección de la salud, así como en la prevención de la enfermedad, utilizando, en cada caso, los programas de salud pública y/o recursos adecuados, en colaboración con todos los agentes implicados.
- Servicio de Dispensación de medicamentos y productos sanitarios. - SPFA encaminado a garantizar por un Usuario Farmacéutico que los destinatarios de los medicamentos y productos sanitarios, tras una evaluación individual, reciban y utilicen los medicamentos de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el periodo de tiempo adecuado con la información para su correcto proceso de uso y de acuerdo con la normativa vigente.
- Servicio de Indicación Farmacéutica. - SPFA prestado por un Usuario Farmacéutico ante la consulta de un problema de salud concreto, para un paciente o cuidador que llega a la Farmacia Comunitaria solicitando el remedio más adecuado para el mismo*. Se simboliza con la frase "¿Qué me da para...? Si la actuación profesional del servicio requiere la dispensación de un medicamento o producto sanitario, ésta se realizará de acuerdo al procedimiento del Servicio de Dispensación.
- Servicio de Seguimiento Farmacoterapéutico. - SPFA que tiene como objetivo la detección por un Usuario Farmacéutico de problemas relacionados con medicamentos (PRM), para la prevención y resolución de resultados negativos asociados a la medicación (RNM). Este Servicio implica un compromiso, y debe proveerse de forma continuada, sistematizada y documentada, en colaboración con el propio paciente y con los demás profesionales del sistema de salud, con el fin de alcanzar resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente.
- Servicio de conciliación de la medicación. - SPFA en el que un Usuario Farmacéutico realiza una comparación sistemática y protocolizada de la lista de medicamentos utilizados por el paciente, antes y después de una transición entre niveles asistenciales, con el objetivo de asegurar la necesidad, efectividad y seguridad del nuevo tratamiento farmacológico realizando las oportunas intervenciones, en coordinación con los profesionales sanitarios implicados. La actuación principal de este servicio consiste en la identificación, por parte del farmacéutico de posibles discrepancias para su posterior análisis, evaluación y resolución, en su caso.
- Servicio de adherencia terapéutica. - SPFA en el que el Usuario Farmacéutico, mediante su intervención, colabora activamente con el paciente para que, de forma voluntaria, siga las recomendaciones del agente sanitario en relación con el adecuado proceso de uso de los medicamentos y productos de salud, con los hábitos higiénico – dietéticos y/o con el estilo de vida, para conseguir los resultados esperados en la salud del paciente.

Nodofarma Asistencial permite el trabajo en red de las Farmacias Comunitarias adheridas, siempre que el Paciente así lo autorice para cada una de ellas mediante los mecanismos que se establecen en las presentes condiciones.

Dentro de la Plataforma, con el fin de procurar el buen funcionamiento de la misma y de los servicios asociados, existirán otras categorías de usuario distintas de los Usuarios Farmacéuticos, que cumplirán diferentes funciones y cuyo nivel de acceso a la información de la Plataforma vendrá determinado por las funciones que les correspondan.

Si su Colegio Oficial de Farmacéuticos (en adelante, el "COF") es colaborador del CGCOF en el ámbito de Nodofarma Asistencial, trabajará junto al CGCOF para: (i) realizar las tareas necesarias para la validación de las credenciales de los Usuarios Titulares de la Farmacia Comunitaria (ii) participar activamente en el soporte para el mejor uso de la Plataforma a través del FoCo, farmacéutico experto al servicio del COF, cuya función consiste en formar, detectar y comunicar a los Usuarios Farmacéuticos anomalías en el proceso de uso de la Plataforma por parte de estos últimos, con el fin de que los Usuarios Farmacéuticos puedan corregir



las acciones anómalas o incidencias detectadas, en aras de favorecer una mejor prestación de los SPFA a los pacientes.

3. ALTA Y BAJA DEL USUARIO FARMACÉUTICO

3.1. Alta del Usuario Farmacéutico

Para acceder, navegar o utilizar la Plataforma será necesario cumplimentar el Alta como Usuario Farmacéutico, aceptando expresamente y sin reservas estas Condiciones de Uso, completando y firmando al efecto el formulario recogido en el Anexo I, a incluir en la propia Plataforma on line.

Completado el registro, el Usuario Farmacéutico quedará asociado a una determinada Farmacia Comunitaria, pudiendo acceder a los perfiles de los pacientes que hayan autorizado algún tipo de acceso (puntual o de continuidad) a dicha Farmacia Comunitaria.

El primer Usuario Farmacéutico registrado de cada Farmacia Comunitaria será el farmacéutico titular, uno de los cotitulares o, en su caso, el regente de la misma, circunstancia que deberá acreditarse suficientemente. De existir más de un titular, el alta deberá solicitarse individualmente por todos los cotitulares de la misma (en adelante, denominados, individualmente como "**Usuario Titular**").

El CGCOF y/o el COF se reservan el derecho a implementar los procedimientos de control y/o medios de identificación que estimen oportunos a tal fin.

Una vez registrado, el Usuario Titular podrá dar de alta a otros farmacéuticos empleados en su Farmacia Comunitaria que reúnan las condiciones necesarias para prestar los SPFA, que al realizar su primer acceso a la Plataforma deberán aceptar estas Condiciones de Uso, responsabilizándose el Usuario Titular del posible incumplimiento de las mismas por estos "**Usuarios Autorizados**".

Todo Usuario Farmacéutico (lo que incluye tanto a los Usuarios Titulares como a los Usuarios Autorizados) asume que su cuenta de usuario es personal e intransferible, comprometiéndose a un uso diligente de la misma, manteniéndola en secreto y no transmitiéndola a ningún tercero. En consecuencia, cada Usuario Farmacéutico es responsable de la adecuada custodia y confidencialidad de cualesquiera identificadores y/o contraseñas que haya seleccionado, y se compromete a no ceder su uso a terceros, ya sea temporal o permanentemente, ni permitir su acceso a personas ajenas.

Será responsabilidad del Usuario Farmacéutico la utilización ilícita de la Plataforma por cualquier tercero ilegítimo que emplee a tal efecto una contraseña a causa de una utilización no diligente o de la pérdida de la misma por el Usuario Farmacéutico.

El CGCOF pondrá todas las medidas que razonablemente estén a su alcance para evitar la suplantación de identidad y/o de uso de perfiles de terceros.

El Usuario Farmacéutico podrá cambiar su contraseña cuando lo considere oportuno, especialmente cuando sospeche o constate que se ha producido la quiebra de la confidencialidad de la contraseña.

Bajo ningún concepto está permitida la cesión de la cuenta de Usuario Farmacéutico entre diferentes personas, quedando el CGCOF facultado a suspender o restringir la misma tan pronto como sea detectada dicha circunstancia, sin perjuicio de reservarse las acciones legales que pudieran corresponderle. A mayor abundamiento, el Farmacéutico Autorizado que haya sido dado de alta en varias Farmacias Comunitarias, dispondrá de una cuenta de usuario por cada Farmacia Comunitaria donde preste servicios. De modo que, el Farmacéutico Autorizado no podrá utilizar su cuenta de usuario fuera del ámbito de la Farmacia Comunitaria a la que esté vinculada esa cuenta.



En ningún caso el CGCOF tendrá acceso a las claves de acceso del Usuario Farmacéutico, ni solicitará al mismo sus claves de acceso a la Plataforma, ni por correo electrónico ni por cualquier otro medio.

3.2. Baja del Usuario Farmacéutico

La utilización de la Plataforma, aun cuando se haya procedido al registro, será de libre decisión por el Usuario Farmacéutico, sin que el acceso y registro conlleven obligación alguna de uso. El Usuario Farmacéutico puede solicitar la baja en cualquier momento, sin que exista obligación de permanencia, dirigiéndose al CGCOF a través de congral@redfarma.org.

El CGCOF podrá suspender, modificar, restringir o interrumpir, temporal o definitivamente, el acceso a la Plataforma al Usuario Farmacéutico que incumpla estas Condiciones de Uso o resulte inhabilitado para el ejercicio de la profesión farmacéutica por alguna de las autoridades competentes para ello, no procediendo ninguna indemnización a dicho Usuario.

4. OBLIGACIONES DEL USUARIO FARMACÉUTICO

El Usuario Farmacéutico se obliga a cumplir estas Condiciones de Uso con la diligencia debida y en los términos que exija la ley, la buena praxis profesional farmacéutica y la buena fe, quedando en caso contrario el CGCOF totalmente exonerado de cualquier clase de responsabilidad por cualquier uso indebido.

4.1. Obligaciones respecto a su alta y acceso como Usuario Farmacéutico

- a) Guardar en secreto las claves y códigos de identificación asignados y, en caso de pérdida, sustracción o acceso no autorizado, informar a la mayor brevedad al CGCOF y/o al COF, colaborando con éstos en sus tareas de validación de las credenciales de los Usuarios Farmacéuticos y de soporte y formación para el mejor uso de la Plataforma.
- b) No utilizar identidades falsas, ni suplantar la identidad de otros Usuarios Farmacéuticos en la utilización de la Plataforma, incluyendo en su caso la utilización de contraseñas o claves de acceso de terceros o de cualquier otra forma.
- c) El Usuario Titular se obliga a mantener actualizadas en todo momento las cuentas de otros Usuarios Autorizados empleados en su Farmacia, manteniendo indemne al CGCOF de cualquier responsabilidad o reclamación que derivase de un incumplimiento de estas Condiciones por parte de tales empleados.

4.2. Obligaciones respecto al alta de los Pacientes

- a) Recibir, facilitar y trasladar, a la mayor brevedad posible, las solicitudes de alta y baja de los Usuarios Pacientes en Nodofarma Asistencial, así como la modificación de permisos de acceso concedidos a las Farmacias Comunitarias.
- b) Realizar las comprobaciones necesarias para verificar de forma inequívoca la identidad del Paciente antes de su alta, siendo el Usuario Farmacéutico Titular, responsabilizándose el Usuario Titular en todo caso de cualquier reclamación que pudiera derivarse de esta circunstancia y, en especial, de una falta de diligencia por parte de cualquier Usuario Farmacéutico de su Farmacia Comunitaria en la realización de las citadas comprobaciones.
- c) Recabar el consentimiento informado y/o autorizaciones necesarias por parte de los Usuarios Pacientes, de forma previa al alta y/o acceso al Perfil de un Paciente en la Plataforma, así como para la introducción



de información de estos últimos en la misma, en los términos establecidos en las "Condiciones de Uso del Paciente" incluidas como Anexo II de estas Condiciones.

4.3. Obligaciones respecto al acceso de los Pacientes

- a) Facilitar al paciente una tarjeta o, en su caso, identificador digital, como paciente adherido a la plataforma tras la obtención de su consentimiento (en adelante, la "**Tarjeta o Identificador Mi Farmacia Asistencial**"). Una vez que el paciente se haya adherido a la Plataforma (en adelante el "**Usuario Paciente**") se generará en ésta un perfil asociado a dicho paciente (en adelante, el "**Perfil del Paciente**"), con sus datos identificativos, y que incluirá una ficha para que pueda ser completada con la información relacionada con la prestación de los SFPA, de modo que se permita su adecuada gestión y control. El Perfil del Paciente podrá ser accedido por todos los Usuarios Farmacéuticos de las Farmacias Comunitarias adheridas a la Plataforma a las que el Usuario Paciente autorice
- b) Asegurarse de que el Usuario Paciente que acuda a una Farmacia Comunitaria adherida a la Plataforma y solicite la prestación de un SFPA a través de la Plataforma, conoce la existencia de los dos tipos de acceso y las características e implicaciones de cada uno de ellos para, en caso contrario, informarle adecuadamente con el fin de que sea el propio Usuario Paciente quien tome la decisión informada acerca del tipo de acceso que desea otorgarle.
- **De acceso continuado:** Los Usuarios Farmacéuticos de la Farmacia Comunitaria autorizada podrán acceder y gestionar el Perfil del Paciente por tiempo indefinido, hasta que el Usuario Paciente revoque su consentimiento. En el caso de la Farmacia Comunitaria ante la que el Usuario Paciente realice su solicitud de alta en la Plataforma, ésta tendrá de inicio, en todo caso, autorización para el acceso continuado al Perfil del Paciente, sin perjuicio de la capacidad que en todo momento ostenta el Usuario Paciente de revocar su consentimiento a cualquier Farmacia Comunitaria, incluida la de inicio. Para realizar este tipo de acceso, el paciente deberá firmar el correspondiente documento, adjunto como Anexo I a las presentes condiciones, que podrá solicitar en la Farmacia Comunitaria adherida de su conveniencia. La autorización a una Farmacia Comunitaria para el acceso continuado no afectará a las autorizaciones otorgadas previamente.
 - **De acceso puntual:** Este tipo de acceso permitirá a los Usuarios Farmacéuticos de la Farmacia Comunitaria autorizada, acceder y gestionar el Perfil del Paciente durante un periodo máximo de 12 horas. Para dicho acceso puntual, el Usuario Farmacéutico deberá solicitar al Usuario Paciente su Tarjeta o Identificador Mi Farmacia Asistencial y la información de seguridad que le serán solicitadas por la Plataforma para permitirle el acceso. Sin perjuicio de la finalización del acceso al Perfil del Paciente de acceso puntual que la Plataforma realizará de forma automática a las 12 horas de dicho acceso, el Usuario Farmacéutico está obligado a finalizar este acceso por sus medios en cuanto considere que ya ha finalizado su intervención puntual de acuerdo con lo solicitado por el Usuario Paciente.
- c) Gestionar el acceso a la información de modo que sea siempre el Usuario Paciente, como titular de sus datos, quien decida qué Farmacias Comunitarias pueden acceder a su Perfil del Paciente por medio de los Usuarios Farmacéuticos de los que ésta dispone. En la Plataforma podrán existir campos, debidamente identificados, para que los Usuarios Farmacéuticos incluyan informaciones u observaciones de carácter confidencial que responden a valoraciones subjetivas que el Usuario Farmacéutico realice como profesional farmacéutico, que no serán puestas a disposición de los Usuarios Farmacéuticos de otras Farmacias Comunitarias adheridas a las que el Usuario Paciente haya autorizado acceso a su Perfil de Paciente.

4.4. Obligaciones respecto al contenido de la Plataforma



- a) Facilitar datos veraces y exactos, en particular en cuanto a los datos de Usuarios Pacientes, y mantenerlos actualizados, respondiendo en su caso ante los Usuarios Pacientes, otros Usuarios Farmacéuticos, las Administraciones, entidades y Corporaciones, de la veracidad y exactitud de tales datos, manteniendo en todo caso indemne al CGCOF y a los COF.
- b) Limitar las anotaciones o valoraciones subjetivas sobre los Usuarios Pacientes a los campos específicos del Perfil destinados al efecto, a fin de evitar su acceso por otros Usuarios Farmacéuticos o Farmacias Comunitarias autorizadas por el Paciente.
- c) No introducir, almacenar o difundir en o desde la Plataforma información o material difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia a la discriminación por razón de raza, sexo, ideología, religión o que de cualquier forma atente contra la moral, el orden público, los derechos fundamentales, las libertades públicas, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y en general la normativa vigente.

4.5. Obligaciones respecto al uso de la Plataforma

- a) Utilizar la información disponible en la Plataforma solo para los fines previstos en la misma y bajo su entera responsabilidad, exonerando y manteniendo indemne al CGCOF o al COF por cualesquiera reclamaciones, responsabilidades, daños y/o perjuicios que se generen al Usuario Farmacéutico o a cualquier tercero por el uso de la citada información.
- b) Comunicar, a la mayor brevedad, al COF o al CGCOF cualquier tipo de incidencia en la seguridad que haya podido ser detectada por el Usuario Farmacéutico (por ejemplo, por borrado accidental, acceso de persona no autorizada, interrupción significativa del servicio normal, etc).
- c) Responder de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al CGCOF o al COF como resultado de las actuaciones del Usuario Farmacéutico en el marco de su uso de la Plataforma y/o de los servicios asociados a la misma.

5. OBLIGACIONES DEL CGCOF

5.1. Obligaciones de puesta a disposición y gestión de la Plataforma NDFA

- a) El CGCOF pone la Plataforma NDFA, con todos sus contenidos y funcionalidades, a disposición de los Usuarios Farmacéuticos, pudiendo éstos acceder a la misma en todo momento directamente o a través de la siguiente url: asistencial.nodofarma.es, de titularidad del CGCOF y ello en los términos y con los requisitos resultantes de estas condiciones. Además, el CGCOF trabajará para, en la medida de sus posibilidades, hacer accesible la Plataforma NDFA desde los Software de Gestión de las Farmacias Comunitarias adheridas, entendidos estos como las aplicaciones informáticas que permiten la gestión integral de aquellas Farmacias Comunitarias adheridas, a través de una API, siempre que los titulares del referido Software voluntariamente lo decidan.
- b) El CGCOF asume la gestión y mantenimiento de la Plataforma, adoptando todas las medidas necesarias, dentro de sus posibilidades y del estado de la técnica, para garantizar su correcto funcionamiento y minimizar los errores del sistema, no respondiendo de:
 - Los daños en los equipos informáticos de los Usuarios Farmacéuticos o de terceros durante el uso de la Plataforma;
 - La posibilidad de vulnerar las medidas de seguridad que se adopten en la Plataforma por terceros



- El retraso, borrado, entrega errónea o fallo al guardar comunicaciones de información de Usuarios Farmacéuticos o configuraciones personales.
 - Las dificultades que el uso de redes de telecomunicación ocasionen en la utilización de la Plataforma, exonerándose, asimismo, de la responsabilidad derivada del uso incorrecto del mismo o de los fallos técnicos que puedan producirse durante el tiempo de conexión.
 - La existencia de virus y/o demás componentes dañinos en la Plataforma y/o en el servidor o servidores que la suministran. Corresponde al Usuario Farmacéutico, en todo caso, la disponibilidad de herramientas adecuadas para la detección y desinfección de programas informáticos dañinos;
- c) El CGCOF se reserva el derecho a suspender, modificar, restringir o interrumpir, ya sea temporal o definitivamente, el acceso, navegación, uso, alojamiento y/o descarga del contenido y/o uso de servicios de la Plataforma, con o sin previa notificación, con motivo de operaciones de mantenimiento, reparación, actualización o mejora, así como por motivo de seguridad.

5.2. Obligaciones respecto al contenido y enriquecimiento de la Plataforma

- a) El CGCOF realizará actuaciones de enriquecimiento y valorización de los datos disponibles en la Plataforma encargando y/o permitiendo el análisis de tales datos por terceros independientes, con las debidas garantías y previa disociación y/o pseudoanonimización de los mismos.
- b) El CGCOF aplicará un control de calidad tanto sobre los datos registrados en la Plataforma por los Usuarios Farmacéuticos como sobre los datos e información generados mediante el análisis, enriquecimiento y valorización antes mencionados, reservándose el derecho a eliminar o restringir el acceso a aquellos contenidos que resulten o pudieran resultar inveraces, inexactos o contrarios a la ley, la moral, el orden público y la buena praxis profesional.
- c) No obstante, el CGCOF no garantiza en todo caso la fiabilidad, utilidad, exactitud, exhaustividad, actualidad y/o veracidad de tales datos e información, en particular si provienen de fuentes ajenas, incluyendo la que proviene de los propios Usuarios Farmacéuticos, no respondiendo tampoco de la ausencia de errores en los mismos, ni de su continuidad.

5.3. Obligaciones respecto al uso de la Plataforma

- a) El CGCOF prestará soporte y asistencia a los Usuarios Farmacéuticos en el manejo de la Plataforma y en el conocimiento y utilización de su contenido y funcionalidades para la prestación de los SPFA, dirigiendo, diseñando y/o supervisando acciones formativas y/o de actualización en coordinación con elCOF (FoCo).
- b) No obstante, la Plataforma se dirige a profesionales farmacéuticos, por lo que el CGCOF recomienda utilizarla como una herramienta de ayuda, que no valida una actuación profesional, de modo que los Usuarios Farmacéuticos habrán de valorar su información con sentido crítico, en función de su experiencia profesional, consultando, comprobando y contrastando otras fuentes de información para minimizar errores.
- c) El CGCOF y los COF no se responsabilizan de los servicios de salud que presten los Usuarios Farmacéuticos utilizando las herramientas de la Plataforma, ni de las decisiones que tomen a partir de la información de la misma, ni de los daños y perjuicios producidos por actuaciones que tengan fundamento en dicha información.

6. PROTECCIÓN DE DATOS



6.1. Tratamiento de datos personales de los Usuarios Farmacéuticos

Los datos personales de los Usuarios Farmacéuticos facilitados por estos durante su proceso de alta y/o incluidos en la Plataforma serán tratados por el CGCOF en calidad de Responsable del Tratamiento a los efectos de poder prestar el servicio al que el Usuario Farmacéutico se suscribe mediante la aceptación de las presentes Condiciones de Uso y, en su caso, sobre la base del interés legítimo que tiene el CGCOF en analizar la información incorporada a la Plataforma con ocasión de la prestación de los SPFA, utilizándose, en particular, para :

- Gestionar la relación con el Usuario Farmacéutico, que consiente recibir, con tal fin, comunicaciones por parte del CGCOF.
- Gestionar, administrar, prestar, ampliar y mejorar los servicios a los que el Usuario Farmacéutico se ha suscrito.
- Adecuar dichos servicios para mejorar su calidad de cara al Usuario Farmacéutico.
- Disociar o seudoanonimizar los datos personales incluidos en Nodofarma para permitir la realización de informes o estudios estadísticos anónimos y publicaciones de datos agregados, sobre la información relativa al uso de la Plataforma y la información derivada de la prestación de los SPFA registrados en la Plataforma con finalidades encaminadas a la mejora de las funcionalidades de la misma y a la investigación en el campo de la actividad profesional de los farmacéuticos y el uso racional de los medicamentos.

Los datos del Usuario Farmacéutico se conservarán durante todo el tiempo que dure el alta y/o suscripción al servicio y, una vez finalizadas, durante los plazos en que puedan exigirse responsabilidades derivadas de dicha relación de acuerdo con la legislación vigente.

El CGCOF podrá poner los datos personales de los Usuarios Farmacéuticos a disposición de otros usuarios, incluyendo otros Usuarios Farmacéuticos de la Plataforma, cuando ello sea necesario para la adecuada prestación del Servicio, de conformidad con estas condiciones.

Igualmente, el CGCOF podrá comunicar los datos del Usuario Farmacéutico cuando:

- La cesión de datos esté autorizada en una ley.
- El tratamiento responda a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la conexión de dicho tratamiento con ficheros de terceros.
- Los datos sean solicitados por el Defensor del Pueblo, el Ministerio Fiscal, los Jueces o Tribunales o el Tribunal de Cuentas u otras autoridades competentes, en especial las sanitarias, en el ejercicio de las funciones que tienen atribuidas.

El Usuario Farmacéutico podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento a través de un correo electrónico a la dirección dpoprotecciondatos@redfarma.org, así como a través de correo ordinario a la dirección en C/ Villanueva, 11 - 7ª planta - 28001 Madrid, identificándose como Usuario Farmacéutico de la Plataforma y aportando el documento acreditativo de identidad, concretando su solicitud. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando considere vulnerados sus derechos, a través de la siguiente dirección www.agpd.es, así como contactar con el Delegado de Protección de Datos del CGCOF a través de la siguiente dirección dpoprotecciondatos@redfarma.org.



El CGCOF ha adoptado las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. No obstante, el Usuario Farmacéutico debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

6.2. Tratamiento de los datos personales de Pacientes con fines de investigación en el campo de la actividad profesional de los farmacéuticos y del uso racional de los medicamentos.

El CGCOF es Responsable del tratamiento de los datos personales de los Usuarios Pacientes que se incluyan en la Plataforma en virtud del consentimiento otorgado por los Usuarios Pacientes en el momento de adherirse a las condiciones de alta en la Plataforma, y a los efectos de que los mismos puedan utilizarse con fines de investigación, a realizar, coordinar y/o supervisar por el CGCOF.

La Farmacia Comunitaria será encargada de dicho tratamiento, al tener encomendada la tarea de recabar los datos e incluirlos en la Plataforma en cumplimiento de las instrucciones y directrices del CGCOF, que podrán ser comunicadas, en su caso, a través del COF.

Concretamente, las características de dicho encargo de tratamiento son las siguientes:

- Duración: mientras se mantengan vigentes las presentes Condiciones de Uso.
- Categorías de interesados: Pacientes.
- Categorías de datos: datos identificativos, de contacto y de salud.
- Actividades de tratamiento: recogida, consulta, registro y modificación.

6.3. Tratamiento de los datos personales de los Pacientes con fines asistenciales

La Farmacia Comunitaria es Responsable del tratamiento de los datos personales de los Usuarios Pacientes que se incluyan en la Plataforma en virtud del consentimiento otorgado por los Usuarios Pacientes en el momento de adherirse a las condiciones de alta en la Plataforma, y a los efectos de que los mismos puedan utilizarse para la prestación de servicios asistenciales por dicha Farmacia Comunitaria.

El CGCOF y, en su caso, el COF, actuarán como encargado de dicho tratamiento, tratando los datos personales en nombre y por cuenta de la Farmacia Comunitaria, a fin de permitir su registro y seguimiento en la Plataforma para la prestación de los servicios.

Concretamente, las características del encargo son las siguientes:

- Duración: mientras se mantengan vigentes las presentes Condiciones de Uso.
- Categorías de interesados: pacientes.
- Categorías de datos: datos identificativos, de contacto y de salud.
- Actividades de tratamiento: registro, organización, estructuración, conservación, extracción, consulta, utilización, comunicación y supresión de los datos

6.4. Obligaciones de los encargados del tratamiento

Tanto el CGCOF y, en su caso, el COF correspondiente, como la Farmacia Comunitaria, cuando actúen como encargados del tratamiento del que el otro es Responsable, se comprometen a:

- tratar los datos únicamente siguiendo instrucciones documentadas del Responsable del Tratamiento, incluso con respecto a las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, salvo que esté obligado a ello en virtud de la legislación de la Unión Europea o de la legislación nacional de un Estado miembro de la UE aplicable. En tal caso, la Parte



afectada por dicha legislación informará a la otra Parte de tal exigencia legal con anterioridad al tratamiento, salvo que tal legislación prohíba dicha información por razones relevantes de interés público;

- garantizar que las personas autorizadas para tratar los datos personales se han comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria adecuada;
- adoptar las medidas técnicas y organizativas adecuadas de conformidad con las exigencias del artículo 32 (seguridad del tratamiento) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (el "RGPD");
- asistir al Responsable del Tratamiento, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para el cumplimiento de las obligaciones de dicho Responsable de responder a solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados establecidos en el capítulo III del RGPD;
- ayudar al Responsable del Tratamiento a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del RGPD, teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información disponible;
- a elección del Responsable del Tratamiento, suprimir o devolver todos los datos personales a la misma una vez finalice la prestación de los servicios, y suprimir las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud de la legislación de la UE o de la legislación nacional de un Estado miembro de la UE aplicable. Esta obligación, sin perjuicio de que cada Parte, como responsable, pueda mantener copia de los datos personales con respecto de los que tiene la condición de responsable;
- poner a disposición del Responsable del Tratamiento toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 28 del RGPD, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del Responsable o de otro auditor autorizado por éste; e informar inmediatamente al Responsable si, en su opinión, una instrucción infringe el RGPD u otras disposiciones de cualquier legislación sobre protección de datos que resulte aplicable.

El CGCOF se compromete a poner a disposición de la Farmacia Comunitaria todos los datos personales de los Usuarios Pacientes que hayan sido introducidos en la Plataforma por el o los Usuarios Titular/es y Usuarios Autorizados de la misma en el caso de que los Usuarios Pacientes o la propia Farmacia Comunitaria decidan darse de baja de la Plataforma. En el caso de baja del Paciente el CGCOF se compromete a eliminar las copias de datos existentes, excepto cuando su conservación sea exigida por ley.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El CGCOF es titular o, en su caso, cuenta con las licencias correspondientes sobre los derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial de la Plataforma, así como de todos los contenidos ofrecidos en la misma, incluyendo la propia Plataforma, textos, fotografías o ilustraciones, logos, marcas, grafismos, diseños, interfaces, o cualquier otra información o contenido, y los servicios disponibles a través de la misma.

En ningún caso se entenderá que el acceso, navegación y utilización de la Plataforma por parte del Usuario Farmacéutico o la utilización y/o contratación de servicios ofrecidos a través del mismo implican una



renuncia, transmisión, licencia o cesión total o parcial de dichos derechos por parte del CGCOF. Queda prohibido modificar, copiar, reproducir, comunicar públicamente, transformar o distribuir, por cualquier medio y bajo cualquier forma, la totalidad o parte de los contenidos incluidos en la Plataforma si no se cuenta con la autorización previa, expresa y por escrito del CGCOF o, en su caso, del titular de los derechos correspondientes.

El Usuario Farmacéutico dispone de un derecho de uso de los contenidos y/o servicios de la Plataforma dentro de un ámbito estrictamente relacionado con su actividad profesional y únicamente con el fin de prestar los SPFA de acuerdo con las presentes Condiciones de Uso.

Las referencias a marcas o nombres comerciales, u otros signos distintivos, ya sean titularidad del CGCOF/COF o de terceras empresas, llevan implícita la prohibición sobre su uso sin el consentimiento del CGCOF o de sus legítimos titulares. En ningún momento, salvo manifestación expresa en contrario, el acceso, navegación o utilización de la Plataforma y/o de sus contenidos confiere al Usuario Farmacéutico derecho alguno sobre signos distintivos en ella incluidos.

En el caso de que el Usuario Farmacéutico envíe información de cualquier tipo al COF/CGCOF a través de cualquiera de los canales habilitados al efecto, el Usuario Farmacéutico declara, garantiza y acepta que tiene derecho a hacerlo libremente, que dicha información no infringe ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualesquiera otros derechos de terceros, y que dicha información no tiene carácter confidencial ni es perjudicial para terceros.

El Usuario Farmacéutico asume la responsabilidad, dejando indemne al COF/ CGCOF por cualquier comunicación que suministre personalmente o a su nombre, alcanzando dicha responsabilidad sin restricción alguna la exactitud, legalidad, originalidad y titularidad de la misma.

El Usuario Farmacéutico se compromete a no copiar la Plataforma, total o parcialmente, así como a no modificar, adaptar, distribuir, compartir, sublicenciar, prestar, arrendar o poner la Plataforma a disposición de terceros. Asimismo, no someterá la Plataforma a técnicas de ingeniería inversa, ni descompilará, desmontará o desensamblará la misma ni tratará de obtener su código fuente por cualquier otro medio.

8. MISCELANEA

8.1. Enlaces

En el caso de que en la Plataforma se mostraran enlaces a otras páginas web ajenas al CGCOF por medio de diferentes enlaces, botones, banners o contenidos embebidos, CGCOF informa que estos se encuentran directamente gestionados por los titulares de las respectivas páginas web, no teniendo el CGCOF ni medios humanos ni técnicos para conocer de forma previa y/o controlar y/o aprobar toda la información, contenidos, productos o servicios facilitados por otras páginas web a las que se puedan establecer enlaces desde la Plataforma, por lo que el CGCOF no asume ningún tipo de responsabilidad por cualquier aspecto relativo a la página web enlazada desde la Plataforma.

En este sentido, si el Usuario Farmacéutico tuviera conocimiento efectivo de que las actividades desarrolladas a través de estas páginas web de terceros son ilegales o contravienen la moral y/o el orden público, deberá comunicarlo inmediatamente al CGCOF/COF a los efectos de que se proceda a deshabilitar el enlace de acceso a las mismas, acción que se llevará a cabo en el menor tiempo posible.

En cualquier caso, el establecimiento de cualquier tipo de enlace desde la Plataforma a otra página web ajena no implicará que exista algún tipo de relación, colaboración o dependencia entre el CGCOF y el responsable de dicha página web.



Asimismo, el CGCOF no autoriza el establecimiento de un enlace a la Plataforma desde aquellas páginas que contengan materiales, información o contenidos ilícitos, ilegales, degradantes, obscenos y, en general, que contravengan las leyes, la moral o el orden público, o las normas sociales generalmente aceptadas.

En todo caso, el establecimiento de enlaces a la Plataforma desde páginas web ajenas se podrá realizar siempre y cuando se cumpla con las siguientes condiciones: a) el enlace no podrá reproducir el contenido de la Plataforma o partes de la misma de ninguna forma; b) no está permitido crear un *browser* ni un *border environment* sobre las secciones de la Plataforma, ni de ninguna otra forma podrá modificarse la misma; c) no está permitido realizar manifestaciones o indicaciones falsas o inexactas o incorrectas sobre la Plataforma y/o, en particular, declarar o dar a entender que el CGCOF ha autorizado el enlace o que ha supervisado o asumido de cualquier forma los contenidos o servicios ofrecidos o puestos a disposición en la página web en la que se establece dicho enlace; d) la página web en la que se establezca el enlace a la Plataforma no contendrá informaciones o contenidos ilícitos, contrarios a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y al orden público, así como tampoco contendrá contenidos contrarios a cualesquiera derechos de terceros, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial y/o el derecho al honor, a la intimidad personal o familiar o a la propia imagen o de cualquier otro derecho, o contenidos contrarios a las normas reguladoras de la protección de datos de carácter personal.

CGCOF no tiene facultad ni medios humanos ni técnicos para conocer, controlar ni aprobar toda la información, contenidos, productos o servicios facilitados por otras páginas web que tengan establecidos enlaces con destino a la Plataforma. CGCOF no asume ningún tipo de responsabilidad por cualquier aspecto relativo a la página web que establece ese enlace con destino a la Plataforma, en concreto, a título enunciativo y no limitativo, sobre su funcionamiento, acceso, datos, información, archivos, calidad y fiabilidad de sus productos y servicios, sus propios enlaces y/o cualquiera de sus contenidos, en general.

8.2. Contraprestación por los Servicios de la Plataforma

El CGCOF presta los Servicios de la Plataforma a las Farmacias Comunitarios cuyos Usuarios Titulares acepten las presentes Condiciones de Uso, así como a los Usuarios Autorizados por éstas que asimismo acepten sus Condiciones de uso sin que suponga a ningún tipo de contraprestación económica para el Usuario Titular.

8.3. Interpretación

Los encabezamientos de las distintas cláusulas son solo informativos y no afectarán, calificarán o ampliarán la interpretación de las presentes Condiciones de Uso. Asimismo, todas las cláusulas o extremos de las presentes Condiciones de Uso deben ser interpretadas de forma independiente y autónoma, no viéndose afectadas el resto de las estipulaciones en el caso de que cualquiera de ellas fuese declarada nula o inaplicable, en su totalidad o en parte, por cualquier Juzgado, Tribunal u órgano administrativo competente.

En tal caso, la cláusula declarada nula o inaplicable será separada de estas Condiciones de Uso y quedará sin efecto, sustituyéndose, por medio de una interpretación complementaria de estas Condiciones de Uso, por una disposición que se aproxime a la finalidad de la disposición declarada nula, siempre que ello fuese posible.

El no ejercicio o ejecución por parte del CGCOF de cualquier derecho o disposición contenida en las presentes Condiciones de Uso, incluyendo la resolución o terminación de las mismas, no se entenderá como una renuncia del CGCOF al ejercicio de dicho derecho o disposición, salvo reconocimiento y acuerdo por escrito por su parte.

8.4. Subcontratación



El Usuario Farmacéutico no podrá ceder a terceros los derechos y obligaciones dimanantes de estas Condiciones de Uso ni subcontratar cualquiera de sus obligaciones derivadas del mismo, sin la autorización expresa y por escrito del CGCOF. En cualquier caso, el CGCOF se reserva el derecho a llevar a cabo aquellas subcontrataciones que sean necesarias para la ejecución correcta del contrato, sin necesidad de comunicar ni obtener dicha autorización expresa del Usuario Farmacéutico, manteniéndose como responsable frente al Usuario Farmacéutico de las actuaciones llevadas a cabo por los subcontratistas.

8.5. Modificaciones

El CGCOF podrá modificar los términos y condiciones aquí estipulados, total o parcialmente, en cualquier momento, publicando cualquier cambio en la misma forma en que aparecen estas Condiciones de Uso o a través de cualquier tipo de comunicación dirigida a los Usuarios Farmacéuticos, por lo que recomienda al Usuario Farmacéutico que consulte estas Condiciones de Uso periódicamente.

La vigencia temporal de las presentes Condiciones de Uso coincide, por tanto, con el tiempo de su exposición en la Plataforma, hasta que sean modificadas total o parcialmente, momento en el cual pasarán a tener vigencia las Condiciones de Uso modificadas. Se considerará que el Usuario Farmacéutico ha aceptado las modificaciones o actualizaciones si continúa utilizando la Plataforma o cualquiera de los servicios ofrecidos a través de la misma a partir del momento de la modificación.

8.6. Jurisdicción y Ley Aplicable

Toda cuestión litigiosa que surja entre las partes en relación con los servicios ofrecidos a través de la Plataforma será resuelta a través de los mecanismos de solución pacífica de controversias, tales como árbitros de consumo, mediadores o semejantes a los que se encuentre adherido el CGCOF en el momento de producirse la controversia, así como los Juzgados y Tribunales correspondientes de conformidad con la legislación española.

Para presentar reclamaciones en el uso de la Plataforma y/o de los servicios asociados, puede dirigirse por correo a la siguiente dirección electrónica: congral@redfarma.org.



ANEXO I

ALTA DEL USUARIO FARMACÉUTICO EN NODOFARMA ASISTENCIAL

Don/Doña: _____ con DNI: _____, miembro del Colegio de Farmacéuticos de _____ con el número _____ y correo electrónico _____.

MANIFIESTA haber leído y entendido las CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL **POR LOS USUARIOS FARMACÉUTICOS** (en adelante, las "**CONDICIONES DE USO**"), que se recogen a continuación y

ACEPTA el alta en la Plataforma Nodofarma Asistencial (en adelante, la "**Plataforma**"), autorizando el registro en la misma de sus datos a los efectos de permitir la puesta a disposición, gestión, mantenimiento, mejora y enriquecimiento de la Plataforma por parte del CGCOF, consintiendo el tratamiento de sus datos con las finalidades indicadas en las Condiciones de Uso.

Fecha: ____ de ____ de _____

Firma: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Consejo General de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF)
Finalidad	Gestionar administrar, prestar, ampliar y mejorar la Plataforma y sus servicios, así como la relación con el Usuario Farmacéutico en el marco de la misma. Disociar o Seudonimizar los datos personales incluidos en la Plataforma para permitir la realización de informes estudios estadísticos anónimos y publicaciones de datos agregados, sobre la información relativa al uso de Nodofarma Asistencial y la información derivada de la prestación de los SPFA registrados en Nodofarma Asistencial con finalidades encaminadas a la mejora de las funcionalidades de la Plataforma y la investigación en el campo de la actividad profesional de los farmacéuticos y el uso racional de los medicamentos.
Legitimación	Consentimiento
Destinatarios	Farmacias adheridas a Nodofarma Asistencial al que el Paciente faculte el acceso
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, retirada del consentimiento y posibilidad de reclamar ante las autoridades de control.
Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada en el apartado relativo a la Protección de Datos de las Condiciones de alta del Usuario Farmacéutico.

No deseo recibir comunicaciones informativas de las novedades relativas a la Plataforma (como, por ejemplo: nuevas Farmacias Comunitarias adheridas, nuevas funcionalidades, etc.).

Fecha: ____ de ____ de _____

Firma: _____



ANEXO II

CONDICIONES DE USO POR LOS PACIENTES DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES FARMACÉUTICOS ASISTENCIALES MEDIANTE LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL

A efectos de su alta como paciente (en adelante, "Paciente") en la Plataforma Nodofarma Asistencial (en adelante, "**Nodofarma Asistencial**" o la "**Plataforma**"), lea atentamente estas condiciones de uso (en adelante, las "**Condiciones**") y, en caso de conformidad, firme el formulario de consentimiento que figura al final de las mismas.

LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL

Titularidad de la Plataforma

NODOFARMA ASISTENCIAL es una Plataforma online del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (en adelante, "**CGCOF**") (Calle Villanueva 11, 7ª. C.P. 28001 Madrid, N.I.F.: Q-2866018ª, 91 431 25 60, congral@redfarma.org), ubicada en la URL asistencial.nodofarma.es

que pone a disposición de todas las oficinas de farmacias (en adelante "**Farmacias Comunitarias**"), a fin de que los farmacéuticos interesados dados de alta voluntariamente en la misma (en adelante, los "**Farmacéuticos Adheridos**"), dispongan de herramientas que les facilitarán prestarle Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales (en adelante, "SPFA") con la máxima calidad.

El CGCOF presta los servicios de mantenimiento y gestión de la Plataforma, lo que incluye su Perfil del Paciente, de manera totalmente gratuita para los Pacientes que acepten las presentes Condiciones. Lo anterior ha de entenderse sin perjuicio del derecho de las Farmacias Comunitarias a aplicar contraprestaciones por la prestación de los diferentes SPFA o actuaciones concretas en el marco de los mismos, en los términos que cada farmacia pueda libremente acordar con los pacientes o con otras entidades financiadoras y/o aseguradoras.

Descripción de la Plataforma NODOFARMA ASISTENCIAL

La Plataforma sirve de apoyo para la gestión de los SPFA a los pacientes cuya información será registrada por los Farmacéuticos Adheridos en la Plataforma, permitiendo el contacto continuo y seguimiento farmacéutico personalizado de los Pacientes que lo soliciten y la mejora de tales servicios, con el fin de optimizar su farmacoterapia.

Se entiende por SPFA, toda actividad sanitaria prestada desde la Farmacia Comunitaria por un farmacéutico que emplea sus competencias profesionales para prevenir la enfermedad y mejorar la salud de los destinatarios de los medicamentos y productos sanitarios y de la población en general, optimizando el uso de los resultados de los tratamientos.

Entre los SPFA disponibles a través de la Plataforma se encuentran los siguientes:

- a) Servicios de Atención Farmacéutica. - SPFA dentro de la práctica profesional del farmacéutico en la que un Farmacéutico Adherido se responsabiliza de las necesidades del paciente relacionadas con los medicamentos. Es la participación activa del farmacéutico en la mejora de la calidad de vida del paciente, en cooperación con el médico y otros profesionales sanitarios, para conseguir resultados que mejoren la calidad de vida del paciente, así como su intervención en actividades que proporcionen buena salud y prevengan las enfermedades
- b) Servicios de Salud Comunitaria. - SPFA realizados desde la Farmacia Comunitaria en los que un Farmacéutico Adherido emplea sus competencias profesionales como farmacéutico en la educación, promoción y protección de la salud, así como en la prevención de la enfermedad, utilizando, en cada caso, los programas de salud pública y/o



recursos adecuados, en colaboración con todos los agentes implicados

- c) Servicio de Dispensación de medicamentos y productos sanitarios. - Destinado a garantizar que, tras una evaluación individual, los destinatarios de los medicamentos y productos sanitarios los reciben y utilizan de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el periodo de tiempo adecuado con la información para su correcto proceso de uso.
- d) Servicio de Indicación Farmacéutica. - SPFA prestado por un Farmacéutico Adherido ante la consulta de un problema de salud concreto, para un paciente o cuidador que llega a la Farmacia Comunitaria solicitando el remedio más adecuado para el mismo. Se simboliza con la frase "¿Qué me da para...? Si la actuación profesional del servicio requiere la dispensación de un medicamento o producto sanitario, ésta se realizará de acuerdo al procedimiento del Servicio de Dispensación.
- e) Servicio de Seguimiento Farmacoterapéutico. - SPFA que tiene como objetivo la detección por un Farmacéutico Adherido de problemas relacionados con medicamentos (PRM), para la prevención y resolución de resultados negativos asociados a la medicación (RNM). Este Servicio implica un compromiso, y debe proveerse de forma continuada, sistematizada y documentada, en colaboración con el propio paciente y con los demás profesionales del sistema de salud, con el fin de alcanzar resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente.
- f) Servicio de conciliación de la medicación. - SPFA en el que un Farmacéutico Adherido realiza una comparación sistemática y protocolizada de la lista de medicamentos utilizados por el paciente, antes y después de una transición entre niveles asistenciales, con el objetivo de asegurar la necesidad, efectividad y seguridad del nuevo tratamiento farmacológico realizando las oportunas intervenciones, en coordinación con los profesionales sanitarios implicados. La actuación principal de este servicio consiste en la identificación, por parte del farmacéutico de posibles discrepancias para

su posterior análisis, evaluación y resolución, en su caso.

- g) Servicio de adherencia terapéutica. - SPFA en el que el Farmacéutico Adherido, mediante su intervención, colabora activamente con el paciente para que, de forma voluntaria, siga las recomendaciones del agente sanitario en relación con el adecuado proceso de uso de los medicamentos y productos de salud, con los hábitos higiénicos – dietéticos y/o con el estilo de vida, para conseguir los resultados esperados en la salud del paciente.

ALTA Y BAJA DEL PACIENTE

Alta del Paciente

El Paciente podrá solicitar el alta en Nodofarma Asistencial en una o varias de las Farmacias Comunitarias adheridas a esta Plataforma, cumplimentando en cada una el formulario incluido como Anexo y aceptando las presentes Condiciones.

Tras el primer alta se generará en Nodofarma Asistencial un perfil del Paciente, a quien se facilitará la Tarjeta o Identificador "Mi Farmacia Asistencial", que contiene un código para permitir la lectura y, con ello, el acceso al perfil desde las Farmacias a las que el Paciente haya autorizado, quienes podrán realizar y compartir anotaciones en dicho perfil, a fin de personalizar y mejorar el seguimiento y atención farmacéutica del Paciente para la mejora del resultado de la farmacoterapia y de su calidad de vida.

No obstante, en los campos del perfil establecidos para ello, los Farmacéuticos Adheridos podrán registrar observaciones o valoraciones subjetivas que no se compartirán con otros Farmacéuticos Adheridos, manteniéndose confidenciales.

El Paciente podrá otorgar a las Farmacias Comunitarias dos tipos de acceso:

- a) Acceso continuado: Cuando otorgue este tipo de acceso para la prestación de los SPFA, la Farmacia Comunitaria autorizada podrá acceder y gestionar su Perfil del Paciente de forma indefinida, hasta que, como Paciente, usted revoque esta autorización por cualquiera de los medios de contacto



establecidos en las presentes Condiciones. Para que una Farmacia Comunitaria pueda realizar este tipo de acceso, como Paciente, deberá firmar el correspondiente documento que podrá solicitar en la Farmacia Comunitaria adherida de su conveniencia. La autorización a una Farmacia Comunitaria para el acceso continuado no afectará a las autorizaciones otorgadas previamente.

Acceso puntual: Cuando, como Paciente, otorgue este tipo de acceso para la prestación de los SPFA, la Farmacia Comunitaria autorizada podrá acceder y gestionar su Perfil del Paciente con carácter puntual y temporalmente limitado durante un período máximo de 12 horas. Para dicho acceso puntual, el Farmacéutico Adherido deberá solicitarle su Tarjeta o Identificador Mi Farmacia Asistencial y la información de seguridad que le será solicitada por la Plataforma.

Además de por los Farmacéuticos Adheridos en los términos descritos, el Perfil del Paciente podrá accederse por el CGCOF, como responsable de la gestión y mantenimiento de la Plataforma, así como del enriquecimiento de su contenido con información de interés para la prestación de los SPFA basada en el análisis agregado de los propios datos de los Pacientes en la Plataforma.

Baja del Paciente

El Paciente podrá solicitar su baja en la Plataforma en cualquier momento, por cualquiera de los medios de contacto establecidos en las presentes Condiciones, esto es, comunicándolo a través de las direcciones de contacto del CGCOF o en una Farmacia Comunitaria adherida a la Plataforma

De igual modo, el incumplimiento de estas Condiciones podrá igualmente dar lugar a la baja del Paciente en la Plataforma.

La baja en Nodofarma Asistencial supondrá la imposibilidad de la prestación de los servicios en los términos establecidos en estas Condiciones.

OBLIGACIONES DEL PACIENTE

El Paciente manifiesta que es mayor de edad y tiene capacidad suficiente para suscribir estas

Condiciones (el registro por parte de un menor de edad deberá ser realizado por sus padres, tutores o representantes legales, reservándose el CGCOF el derecho a realizar cuantas verificaciones considere oportunas a este respecto).

El Paciente garantiza que los datos facilitados al tiempo del alta en la Plataforma y durante la prestación de los SPFA, son ciertos y están debidamente actualizados, siendo el único responsable de las posibles consecuencias, errores y fallos que pudieran derivarse de su falta de veracidad y/o actualización.

La Tarjeta o Identificador Mi Farmacia Asistencial es personal e intransferible. El Paciente se compromete a hacer un uso diligente tanto de la Tarjeta o Identificador como de las Claves de Seguridad, conservándolos de forma confidencial bajo su custodia. El Paciente será responsable por cualquier utilización de la Tarjeta o Identificador, salvo que pueda acreditar su uso ilícito y haya actuado de manera diligente, poniendo los hechos en conocimiento del CGCOF.

Asimismo, el Paciente manifiesta ser consciente de que el CGCOF no es responsable de los datos que sean incluidos por los Farmacéuticos Adheridos que presten SPFA a través de la Plataforma, desde las Farmacias Comunitarias adheridas a la misma, siendo éstos los únicos responsables de las posibles consecuencias que pudieran derivarse de su contenido.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dualidad de tratamientos y Responsables

Los datos de carácter personal que el Paciente proporcione para su alta en Nodofarma Asistencial o que puedan posteriormente registrarse y/o generarse en la Plataforma en el marco de los SPFA que se presten a través de la misma, incluidos datos de salud, farmacoterapéuticos y/o epidemiológicos, serán objeto de sendos tratamientos por parte de las Farmacias Comunitarias a las que autorice el Paciente y por el CGCOF, Responsables respectivos de dichos tratamientos.

Las Farmacias Comunitarias a las que autorice el Paciente serán responsables del tratamiento de los datos a los efectos de prestar sus SPFA,



colaborando el CGCOF, como encargado, en ese tratamiento, y ello poniendo su Plataforma a disposición de aquellas para la prestación de esos servicios, manteniéndola y gestionándola.

El CGCOF, en cuanto titular de la Plataforma, será responsable del tratamiento a los efectos de crear y mantener la infraestructura de su Perfil de Paciente, con el fin de permitir la prestación en red de SPFA a cualquiera de las Farmacias Comunitarias que el Paciente autorice de acuerdo con las Condiciones, así como realizar actuaciones de análisis e investigación a partir de los datos recogidos y registrados en la misma, colaborando las Farmacias Comunitarias, como encargadas en ese tratamiento, mediante dicha recogida y registro de los datos.

Finalidades del tratamiento de datos personales y legitimación

Así pues, y conforme a lo descrito en la Cláusula anterior, los tratamientos de datos personales de los Pacientes se realizarán con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar el alta del Paciente en la plataforma y la creación y mantenimiento de su Perfil de Paciente con el fin de facilitar a el acceso al mismo a las Farmacias Comunitarias autorizadas por el Paciente para la prestación de los SPFA y analizar la información obtenida sobre la base del consentimiento libremente otorgado por el Paciente. Podrá darse de baja de la Plataforma en cualquier momento, no obstante, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad.
- b) Controlar el uso adecuado por los Farmacéuticos Adheridos de las funcionalidades que permite la Plataforma, evitando los usos inadecuados o incorrectos que puedan perjudicar de cualquier modo a los Pacientes y asesorar a los Farmacéuticos Adheridos sobre cómo hacer un uso apropiado de la herramienta. Ello, sobre la base del interés legítimo del CGCOF en evaluar y tratar de asegurar la correcta prestación de los SPFA.
- c) Disociar y/o seudonimizar los datos personales registrados en Nodofarma

Asistencial en el marco de la prestación de los SPFA y/o relativos al uso de Nodofarma, a fin de permitir la realización de todo tipo de estudios de investigación en el campo de la actividad profesional de los farmacéuticos y el uso racional de los medicamentos (estadísticos, epidemiológicos o farmacoeconómicos, entre otros), así como la publicación de los datos y/o resultados agregados resultantes de dicha investigación, y su utilización para enriquecer el contenido y funcionalidades de la Plataforma. Ello en base a la posibilidad de usar datos personales seudonimizados con fines de investigación científica en el ámbito de la salud, así como, en su caso, en el interés público de cooperar en la promoción de la salud pública y prevención de la enfermedad y colaborar en la formulación de la política sanitaria de atención farmacéutica y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

- d) Informar a los Pacientes que estén dados de alta de las novedades relativas a la Plataforma (como, por ejemplo: nuevas Farmacias Comunitarias adheridas, nuevas funcionalidades, etc.) por cualquier medio facilitado por el titular de los datos. El envío de novedades informativas relativas a Nodofarma Asistencial se ampara en el interés legítimo del CGCOF en mantener informados a los Pacientes sobre el estado de los servicios, si bien se amparará en el consentimiento de los Pacientes el envío de comunicaciones que tengan carácter publicitario.

La puesta disposición de los datos personales solicitados es generalmente voluntaria, a excepción de aquellos en los que expresamente se indique lo contrario, de tal forma que la negativa a suministrar los datos obligatorios supondrá la imposibilidad de ser dado de alta y/o recibir los concretos servicios afectados.

Comunicaciones de Datos

Los datos del Paciente serán comunicados a las Farmacias Comunitarias que éste decida, mediante el procedimiento expuesto en las presentes Condiciones, con la finalidad de que puedan prestar por éstas los SPFA desde la Plataforma. El acceso será puntual o continuado



en función de los permisos otorgados por el Paciente.

El Paciente podrá revocar las autorizaciones de acceso continuado por cualquiera de los medios de contacto establecidos en las presentes Condiciones.

Asimismo, el CGCOF podrá permitir el acceso a sus datos personales a los prestadores de servicios que requieran del acceso a los mismos, así como a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos (COF) o Consejos Autonómicos de COF de adscripción de las Farmacias Comunitarias en las que el Paciente reciba los SPFA, siempre que estos se comprometan a cumplir con sus obligaciones como encargados del tratamiento, de acuerdo con la legalidad vigente.

En el caso de prestación de SPFA que estén financiados por una tercera entidad conforme a la Cláusula 1.1., el Paciente autoriza la comunicación de los datos a la misma siempre que sean precisos para su remuneración, reembolso y/o financiación por terceros, como aseguradoras, entidades públicas u otros financiadores, y en los términos que para cada caso se establezcan.

Plazo de conservación de los datos

Los datos serán tratados, conforme a los fines mencionados, durante todo el tiempo en que permanezca de alta en Nodofarma Asistencial como Paciente, y podrán conservarse, aún después, debidamente bloqueados, hasta la prescripción de las responsabilidades legales que hayan podido surgir como consecuencia de la prestación de los servicios, momento en el que se procederá a la supresión definitiva de los mismos.

Derechos del Paciente

El Paciente podrá ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, así como la limitación del tratamiento de sus datos personales, dirigiéndose bien al CGCOF en la dirección o correo electrónico identificados en la Cláusula 1.1. (o a su Delegado de Protección de Datos del CGCOF en la dirección de correo electrónico dpoprotecciondatos@redfarma.org),

bien a cualquier Farmacia comunitaria en la que este dado de alta, presencialmente o por escrito remitido a su dirección postal y/o electrónica.

Adicionalmente, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos han sido vulnerados.

MISCELANEA

Interpretación de las condiciones

Todas las cláusulas o apartados de las presentes Condiciones deben interpretarse de forma independiente y autónoma, no viéndose afectadas el resto de estipulaciones en caso de que una de ellas haya sido declarada nula o inaplicable por sentencia judicial o resolución arbitral firme. Se sustituirá la cláusula o cláusulas afectadas por otra u otras que preserven los efectos perseguidos por las condiciones de uso.

El no ejercicio o ejecución por parte del CGCOF de cualquier derecho o disposición contenido en las presentes Condiciones no constituirá una renuncia al mismo, salvo reconocimiento y acuerdo por escrito por su parte.

1.1. Jurisdicción y Ley aplicable

Cualquier disputa, conflicto de interpretación o cuestión relacionada con estas Condiciones o con los servicios de Nodofarma se resolverá conforme a la legislación española, sometiéndose las partes a los juzgados y tribunales del domicilio del Paciente.

Para presentar reclamaciones en el uso de Nodofarma, el Paciente puede dirigirse por correo a la dirección electrónica o física indicada en las presentes Condiciones.

Nombre: _____ Dni _____
Firma _____
Fecha: ____ de ____ de _____





ANEJO A

ALTA DEL PACIENTE EN NODOFARMA ASISTENCIAL

Don/Doña: _____ con DNI: _____.

MANIFIESTA haber leído y entendido las CONDICIONES DE USO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES FARMACÉUTICOS ASISTENCIALES MEDIANTE LA PLATAFORMA NODOFARMA ASISTENCIAL (en adelante, las "**CONDICIONES DE USO**"), que se recogen a continuación y

ACEPTA:

- 1) **El alta** en la Plataforma Nodofarma Asistencial, **autorizando** el registro en la misma de sus datos resultantes de la prestación de Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales (SPFA) por las Farmacias Comunitarias a las que como Paciente faculte el acceso así como el uso y acceso a sus datos por el Consejo General de colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) para la mejora de tales servicios, de la salud comunitaria, y del uso racional de los medicamentos, mediante el análisis y estudio de los datos recogidos, realizando y/o procurando el CGCOF las actuaciones necesarias al efecto conforme a las "CONDICIONES DE USO".
- 2) **Facultar** a la Farmacia Comunitaria titularidad de _____ sita en la dirección _____ para el registro, uso y acceso continuado a los datos del Paciente en la Plataforma a los efectos de la prestación personalizada de los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales descritos en las "CONDICIONES DE USO".

Fecha: ____ de ____ de _____

Firma: _____

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Farmacias Comunitarias cuyo acceso autorice (respecto de los datos relativos a los Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales prestados directamente por éstas). Consejo General de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) (respecto al mantenimiento de la Plataforma para la prestación de SPFA en red por cualquier Farmacia Comunitaria que el Paciente faculte el acceso y de los análisis agregados para la mejora de tales servicios y de la salud comunitaria y el uso racional de los medicamentos).
Finalidad	Prestación de Servicios Profesionales Farmacéuticos Asistenciales por cualquier Farmacia Comunitaria que el Paciente faculte el acceso y control de los Pacientes e investigación y análisis de datos derivados de la prestación para la mejora de dichos servicios y de la salud comunitaria y del uso racional de los medicamentos.
Legitimación	Consentimiento
Destinatarios	Farmacias Comunitarias adheridas a Nodofarma Asistencial al que el Paciente faculte el acceso y CGCOF.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, retirada del consentimiento y posibilidad de reclamar ante las autoridades de control.



Información adicional	Puede consultar información adicional y detallada en el apartado relativo a la Protección de Datos de las Condiciones de alta del Paciente.
------------------------------	---

- No deseo recibir comunicaciones informativas de las novedades relativas a la Plataforma (como, por ejemplo: nuevas Farmacias Comunitarias adheridas, nuevas funcionalidades, etc.).

Fecha: ____ de ____ de _____

Firma: _____

